



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Febrero, diecinueve (19) del dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO 002

ART.110 DEL CGP POR REMISIÓN DEL ART. 145 DEL CPL Y SS

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
18/02/2021	Ordinario Laboral	05 284 31 89 001 2019 00227 00	Dora Aminta Arango Monsalve	Banco de Bogotá	Traslado excepciones de Mérito	PDF
18/02/2021	Ordinario Laboral	05 284 31 89 001 2017 00198 00	Gustavo Antonio García Gómez	Juan Pablo Urrego Cardona	Liquidación de Costas	PDF

DE LAS ANTERIORES EXCEPCIONES DE MÉRITO SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 145 DEL C.DE P. LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO